

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL

TOLEDO

Número 2

Edicto

Doña Vicenta García Saavedra Bastazo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 63 de 2011, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Rafael Cunha Lisboa Toscano contra la empresa Lof Cocinas S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Auto

Magistrada Juez doña María Pilar Martínez Gamó.
Toledo 7 de marzo de 2011

Parte dispositiva

Dispongo: Despachar orden general de ejecución título judicial a favor de la parte ejecutante, Rafael Cunha Lisboa Toscano, frente a Lof Cocinas S.L., parte ejecutada, por importe de 2.488,02 euros en concepto de principal, más otros 497,60 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

La ejecución se entenderá ampliada automáticamente si, en las fechas de vencimiento, no se hubieren consignado a disposición de este órgano judicial las cantidades correspondientes a los vencimientos que se produzcan.

Contra este auto no cabe recurso alguno, sin perjuicio de que la parte ejecutada pueda oponerse al despacho de ejecución en los términos previstos en el artículo 556 de la LEC y en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a la notificación del presente auto y del decreto que se dicte.

Así lo acuerda y firma su señoría. Doy fe.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Lof Cocinas S.L., en
ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Toledo 13 de septiembre de 2011.- La Secretaria Judicial, Vicenta García Saavedra Bastazo.
N.º I.- 8689